



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:30 horas del día 7 de febrero de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N1-2018, referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Arq. José Luis Galindo Fernández, en su carácter de Subdirector de Verificación de Cotizaciones, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, mediante oficio número SA/DGGAI/0050/2018, recibido en esta Unidad con fecha 25 de enero del 2018, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de enero de 2018, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.
2.-	BLANCA LILIA PORGAYO ARIZA
3.-	PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.
4.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.
5.-	CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 2 de febrero de 2018 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo llmite para recibirlas fue el día 1º de febrero de 2018 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

008365

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 6 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.
2.-	PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.
3.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.
4.-	CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V.

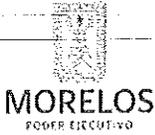
De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
4.-	CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1.-	PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.	\$1'845,000.00	\$295,200.00	\$2'140,200.00
2.-	PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.	\$1'668,103.47	\$266,896.56	\$1'935,000.03
3.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.	\$1'296,000.00	\$207,360.00	\$1'503,360.00
4.-	CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA	\$1'580,000.00	\$252,800.00	\$1'832,800.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Table with 4 columns and 1 row containing 'LARLAW S.A. DE C.V.'

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

Table with 2 columns: 'No.' and 'Licitantes que presentaron la proposición en este acto'. Rows list: 1. PROYECTO VACARME S.A. DE C.V., 2. PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V., 3. DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V., 4. CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 7 de febrero de 2018 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SA/DGGAI/0113/2018, recibido en esta Unidad con fecha 7 de febrero de 2018.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

Table with 2 columns: 'Doc.' and 'Licitantes'.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.							
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), en el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	No Cumple		No Cumple		No Cumple		Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito en un plazo que no exceda conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple

[Handwritten signatures and initials in the right margin of the table]

000369

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, las obligaciones de carácter laboral, de seguridad social, fiscal y de cualquier otro orden de su personal operativo y de supervisión encargado del servicio, correrán por exclusiva cuenta del prestador, respondiendo de cualquier responsabilidad de carácter laboral, de seguridad social, fiscal y de cualquier otro orden, derivada de reclamaciones efectuadas directa e indirectamente por el personal que preste el servicio, y se obliga a mantener libre de demandas, reclamaciones, juicios y quejas al Gobierno del Estado de Morelos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
O)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento		No presenta		No presenta	Cumple		Cumple
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		No presenta		No presenta	Cumple		Cumple
Q)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, se estableció que los incisos marcados con el numeral O, P y Q no son causa de desechamiento de sus propuestas.

000370

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que no cumplieron administrativamente con todos los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.
2.-	PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.
3.-	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.

Por las siguientes razones

PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.

En el punto 16. inciso J) de las bases, se solicita a los oferentes acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social con la copia del último pago para las personas morales; siendo que el licitante en mención omitió presentar dicho documento, en su lugar el licitante pretende acreditar la omisión de este documento con un escrito en el cual refiere que la contratación de personal de la empresa se contrata bajo la modalidad de honorarios, sin embargo dicho documento no se encuentra bajo la protesta de decir verdad que la Ley exige para dichas manifestaciones, por lo cual no se cuenta con la certeza jurídica de validar dicho documento toda vez que carece de la protesta requerida, motivo por el cual se desecha su proposición.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V.

En el punto 16. inciso J) de las bases, se solicita a los oferentes acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social con la copia del último pago para las personas morales; siendo que el licitante en mención omitió presentar dicho documento, en su lugar el licitante pretende acreditar la omisión de este documento con un escrito en el cual refiere que la contratación de personal de la empresa se contrata bajo la modalidad de honorarios, sin embargo dicho documento no se encuentra bajo la protesta de decir verdad que la Ley exige para dichas manifestaciones, por lo cual no se cuenta con la certeza jurídica de validar dicho documento toda vez que carece de la protesta requerida, motivo por el cual se desecha su proposición.

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V.

En el punto 16 inciso J) de las bases, se solicita a los oferentes, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, con la copia del último pago para las personas morales; en esta tesitura, el licitante en mención omite la documental en comento; en su lugar presenta el documento denominado "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" que emite el IMSS, con opinión positiva de cumplimiento, sin embargo en dicho documento se especifica que la empresa únicamente cuenta con 2 trabajadores activos ante esa Institución, ahora bien para la prestación del servicio, se requiere contar con una plantilla de 17 personas como mínimo, motivo por el cual no se garantiza que cuente con los recursos humanos inmediatos y necesarios para la prestación del servicio, lo que afectaría la continuidad de estos los cuales actualmente se llevan a cabo; en este orden de ideas no se garantizan las mejores condiciones en la prestación de servicios para el Estado violando con ello lo estipulado en el Artículo 33, párrafo segundo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO		LICITANTES
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADOR A LARLAW S.A. DE C.V. CUMPLE / NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
SERVICIO DE LIMPIEZA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA" CON UNA SUPERFICIE DE 6,327 M2 <ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado para realizar los servicios de limpieza. Personal uniformado los operadores deberán contar con chaleco color amarillo fluorescente con bandas reflectantes y logotipo de la empresa y el supervisor con chaleco color anaranjado fluorescente con bandas reflectantes y logotipo de la empresa, que lo distinga ya que él será el responsable de entregar los reportes y dará seguimiento al cumplimiento de las actividades de limpieza. El personal deberá portar gafete con fotografía e información de la empresa y del trabajador. El personal deberá contar con los accesorios de seguridad (guantes, casco, botas etc.) necesarios para llevar a cabo su actividad, los cuales serán proporcionados por la empresa que del servicio. El personal deberá promover en el turista y ciudadano el buen uso y limpieza de plaza de armas. El personal deberá contar con prestaciones de ley que cubran riesgos laborales y eliminen cualquier relación laboral con gobierno del estado. El personal deberá cubrir un horario de 5:00 a.m. a las 00:00 hrs, dividido en 3 turnos, los 7 días de la semana. El equipo y herramienta como (escobas, karcher, guantes, sopladora de desecho de hoja, recogedores, cubetas, franelas, señales viales de precaución, bolsas de basura, espátula, productos de limpieza biodegradables), serán proporcionados por la empresa que dé el servicio, así como cualquier otro insumo y equipo necesario. Se deberán presentar reportes de manera semanal, quincenal y mensual al área requirente. 	SERVICIO MENSUA	8	CUMPLE

000372



Secretaría de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Los productos a utilizar :</p> <p>-Bio-DesinClean:</p> <p>Jabón neutro líquido biodegradable concentrado para lavado de equipos, paredes, superficies, pisos, etc. Alto poder humectante que permita abatir el uso de detergentes, soluble, que no deje residuos y que produzca alta espuma pero de enjuague fácil, que acelere el proceso de secado.</p> <p>Por ser tensoactivo y neutro, puede ser utilizado en la limpieza de cualquier parte, con lo que se estandariza el empleo de un solo producto y se reducen inventarios.</p> <p>-Bio-DesinGhg</p> <p>Champú biodegradable para pasamanos a base de humectantes tenso activos de alta concentración, para eliminar grasas pesadas. Diseñado para la limpieza profunda, no reseca las manos debido a su formulación, no irrita y es de fácil enjuague.</p> <p>-Bio-DesinFabulmil</p> <p>Limpiador biodegradable de uso múltiple, deodorizante con agradable aroma a lavanda, limón, durazno o chicle. Posee como materia activa, microbicidas, tensoactivo.</p> <p>La empresa será responsable de la disposición de desechos, coordinándose con el servicio de recolección de basura, sin permitir que se acumulen o en su caso será responsable de retirarlos.</p> <p>El servicio se deberá proporcionar con un equipo integrado por 17 personas</p> <p>1 Administrador</p> <p>2 Supervisores</p> <p>12 Operadores</p> <p>2 Cubre descansos</p> <p>Deberán estar integrados: 50% hombres</p> <p style="text-align: center;">50% mujeres</p> <table border="1" data-bbox="198 1612 880 1984"> <thead> <tr> <th>Turno Matutino</th> <th>Colaboradores</th> <th>Actividades</th> <th>Días de Actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5:00am - 13:00hrs</td> <td>4 operadores 1 supervisor</td> <td>-Lavar con agua a presión bancas de toda la explanada -Regar plantas -Barrido de áreas que conforman los 6327mts totales de la plaza (papeleo y barrido) -Recolección de desechos que conforman áreas de jardinería -Barrido de escalones</td> <td>Lunes a Domingo Durante la vigencia del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Turno Matutino	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades	5:00am - 13:00hrs	4 operadores 1 supervisor	-Lavar con agua a presión bancas de toda la explanada -Regar plantas -Barrido de áreas que conforman los 6327mts totales de la plaza (papeleo y barrido) -Recolección de desechos que conforman áreas de jardinería -Barrido de escalones	Lunes a Domingo Durante la vigencia del contrato			
Turno Matutino	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades								
5:00am - 13:00hrs	4 operadores 1 supervisor	-Lavar con agua a presión bancas de toda la explanada -Regar plantas -Barrido de áreas que conforman los 6327mts totales de la plaza (papeleo y barrido) -Recolección de desechos que conforman áreas de jardinería -Barrido de escalones	Lunes a Domingo Durante la vigencia del contrato								

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

		<p>que conforman la entrada principal, así como las jardineras que están enfrente del palacio de cortes</p> <ul style="list-style-type: none"> -Barrido de corredor lateral sobre calle Hidalgo -Papeleo de jardineras que componen el corredor de calle Hidalgo -Barrido de corredor frontal sobre calle Hidalgo con esquina calle Gutemberg -Papeleo de jardineras que componen el corredor frontal sobre calle Hidalgo con esquina calle Gutemberg -Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana -Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa. -Disposición de desechos -El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R". 				
--	--	---	--	--	--	--

[Handwritten signature on the right margin]

Turno	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades
12:00 - 19:00 hrs	4 operadores 1 supervisor	<ul style="list-style-type: none"> -Vigilancia, papeleo y barrido de explanada 3700mts -Recolección de basura de todas las jardineras -Trasplantar plantas faltantes o deterioradas en jardineras -Recolección de desechos de hoja en explanada principal -Barrido de escalones que conforman la entrada principal, así como las jardineras que están enfrente del palacio de cortes -Barrido de corredor lateral sobre calle Hidalgo 	Lunes a Domingo Durante la vigencia del contrato

000374



Secretaría de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<p>-Papeleo de jardinerías que componen el corredor de calle Hidalgo</p> <p>-Barrido de corredor frontal sobre calle Hidalgo con esquina calle Gutemberg</p> <p>-Papeleo de jardinerías que componen el corredor frontal sobre calle Hidalgo con esquina calle Gutemberg</p> <p>-Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana</p> <p>-Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa.</p> <p>-Disposición de desechos</p> <p>-El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R".</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Turno Nocturno	Colaboradores	Actividades	Días de Actividades
17:00 hrs – 00:00 hrs	4 operadores 1 supervisor	<p>-Reemplazo de plantas y pasto</p> <p>-Poda moderada y estética en plantas ubicadas en las jardinerías y áreas de pasto.</p> <p>-Regado de áreas verdes</p> <p>-Lavar con agua a presión explanada 3700mts, una vez al mes.</p> <p>-Eliminación y raspado de desechos adheridos a bancas o piso de explanada</p> <p>-Barrido y lavado con agua a presión de escalones que conforman la entrada principal, enfrente del palacio de cortes</p> <p>-Barrido y lavado con agua a presión de corredor lateral sobre calle Hidalgo</p>	Lunes a Domingo Durante la vigencia del contrato

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

000375

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		<p>-Papeleo de jardinerías que componen el corredor de calle Hidalgo -Barrido de rampa lateral, hacia la calle Galeana -Limpieza y desinfección del pasamano de la rampa. -Disposición de desechos -El personal de limpieza asignado deberá promover en el turista y el ciudadano el buen uso y la limpieza de la plaza de armas, haciendo énfasis en la guía de las tres "R".</p>				
--	--	--	--	--	--	--

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, contando la autorización global emitido mediante oficio de la Secretaría de Hacienda, No. SH/0033-2/2018 y de la suficiencia específica, en oficio emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, No. SA/DGGAI/0034/2018, para la partida 3581 (Servicio de limpieza y manejo de desechos).

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

Cuadro A3

Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad	Licitantes	
				Precio Unitario	Precio Unitario
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PLAZA DE ARMAS "GENERAL EMILIANO ZAPATA" CON UNA SUPERFICIE DE 6,327 M2	SERVICIO MENSUAL	8	\$197,500.00	\$197,500.00
Subtotal				\$1,580,000.00	

0000000376



Secretaría de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

IVA	\$252,800.00
Importe total	\$1,832,800.00

DÉCIMO.- Desechamiento de propuestas. Después de analizar la documentación legal, administrativa, Técnica y Legal de las propuestas de los licitantes que participaron en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número UPAC-IE-N1-2018, referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata", se desprende que los licitantes PROYECTO VACARME S.A. DE C.V., PROCESOS DE INTEGRACIÓN PEGASO S.A. DE C.V. y DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC S.A. DE C.V., no son susceptibles de analizar sus propuestas económicas, toda vez que no cumplen con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 e incumplen con lo establecido en el punto 16. Inciso J) de las bases de la invitación; para el caso del licitante CONSULTORIA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V., su propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal específica autorizada para esta contratación no siendo susceptible llevar a cabo la adjudicación, motivo por lo cual se procede a **declarar DESIERTO** el procedimiento, de conformidad al artículo 46 fracción III de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 18:15 horas, del día 7 de febrero de 2018.

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC
S.A. DE C.V.
Manuel Peña Díaz

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Arq. José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Verificación de Cotizaciones



13
000377



Secretaría de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de la Contraloría

Oscar Monge Sánchez
Jefe del Depto. de Auditoría

Por la Consejería Jurídica

José Juan Montelongo Gutiérrez
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Mitchel López Huerta
Auxiliar Administrativo

Por la Secretaría de Administración.

Ramón Gerardo Pérez Martínez
Director General de Servicios

C.P. Ana Laura Castillo Pascual
Enlace Financiero Administrativo

-----FIN--DEL--ACTA-----

0000378



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 7 de febrero de 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N1-2018, referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Arq. José Luis Galindo Fernández, en su carácter de Subdirector de Verificación de Cotizaciones, servidor público designado por la convocante.

En este acto se informa a los licitantes y jurado que con motivo de la evaluación de las propuestas técnicas de las proposiciones presentadas se requiriere un mayor tiempo para la evaluación detallada de las mismas y elaboración del dictamen técnico, razón por la cual se difiere la lectura del fallo de la presente invitación, para el día hoy 7 de febrero a las 17:30 horas, lo anterior en base a lo dispuesto los artículos 42 fracción IV y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:30 horas, del día 7 de febrero de 2018.

Esta acta consta de 2 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre, razón o denominación social / Nombre del representante	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados, presentes en calidad de oyentes

PROYECTO VACARME S.A. DE C.V.
Maritza Díaz Lázaro

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES DNC
S.A. DE C.V.
Benjamín Mora Martínez

CONSULTORÍA Y COMERCIALIZADORA LARLAW S.A. DE C.V.
Judith Figueroa Hernández

(Handwritten signatures and initials)

000381



Secretaría
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N1-2018

Referente a la prestación del servicio de limpieza de la Plaza de Armas "General Emiliano Zapata".

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Arq. José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Verificación de Cotizaciones

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano
Auditor

Por la Consejería Jurídica

José Juan Montelongo Gutiérrez
Auxiliar Técnico

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Mitchel López Huerta
Auxiliar Administrativo

Por la Secretaría de Administración.

C.P. Ana Laura Castillo Pascual
Enlace Financiero Administrativo

-----FIN--DEL--ACTA-----

000382